



Las viviendas se entregaron inicialmente a jóvenes que ya han pasado la edad de los 35 años. / FOTO EL PUEBLO

Vencido el plazo, sólo un inquilino de Serrano Orive entrega la llave

La Ciudad emplazará al Consejo de Administración de Emvicesa a emprender acciones legales contra el resto de arrendatarios que no cumplen los requisitos

EL PUEBLO

CEUTA. Este lunes vencía el plazo para que los adjudicatarios de las viviendas de Serrano Orive que no cumplen los requisitos fijados por la administración local para seguir en estos pisos, arrendados inicialmente a jóvenes con rentas bajas, dejen sus domicilios. Sin embargo, sólo uno de los arrendatarios ha entregado su llave en el plazo estipulado y así lo trasladaban desde la Ciudad Autónoma este lunes. A efectos legales están todos notificados pero no era hasta ayer cuando se producía la primera y única entrega de llaves.

Sin embargo, casi todos los inquilinos incumplen los requisitos que les permitirían quedarse. Según han informado

de los 37 arrendatarios de Serrano Orive, 35 superan los 35 años, que la administración fijaba como límite para estar en las casas, 10 de ellos poseen una vivienda en propiedad, otro de los requisitos por los que perdían el derecho a la adjudicación, y constan dos arrendatarios que ni siquiera tienen constituido su domicilio en la vivienda adjudicada.

La semana pasada, según han explicado desde la Ciudad Autónoma, se celebró una reunión y se determinó plantear ante al Consejo de Administración la autorización para emprender acciones legales contra aquellos inquilinos que no hayan abandonado la vivienda. Por tanto, una vez que se reúna este Consejo, responsable de autorizar cualquier actua-

ción legal, se pondría en marcha el mecanismo para desalojar a aquellos que no cumplan los requisitos. De momento, no hay fecha para que se produzca esta reunión.

Mientras tanto, la mayoría de los inquilinos ni se han ido ni parecen dispuestos a abandonar las viviendas. En la fachada del edificio ondean varias pancartas con frases como 'De promover la venta, a desahuciarlos'; 'MDyC, ¿qué interés tienes en nuestras casas?'; 'Hartos de este infierno'. Los arrendatarios defienden que tienen derecho a permanecer en esas casas, algunos alegando falta de recursos para poder acceder a otros alquileres. Por su parte, desde la Ciudad Autónoma recuerdan que estas viviendas para jóvenes buscaban dar

APUNTES

- ◆ **Diez inquilinos tienen otras casas en propiedad.** Este es una de las razones que se fijaron desde un principio por las que se les retiraría la vivienda y se perdería el derecho sobre ella.
- ◆ **Dos no están ni empadronados.** Dos de los arrendatarios ni siquiera tienen constituido su domicilio en la casa.

la oportunidad durante unos años a los jóvenes de acceder a alquileres baratos para realizar su proyecto de vida pero que, terminado ese plazo, ahora se le debe dar la misma oportunidad a otras personas.

El BOE recoge un listado de 800 'morosos' ante Servicios Tributarios

EL PUEBLO/CEUTA. El Boletín Oficial del Estado (BOE) de este lunes recogía una lista de 'morosos' ceutíes que no se han puesto al día con el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles y algunas otras tasas municipales. De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación de la Providencia de Apremio a los interesados o su representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la administración, se pone de manifiesto, mediante el anuncio del BOE, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario una relación de algo más de 800 nombres.

Las deudas van desde los 4,4 euros que tienen pendiente de abonar algunos de los 'morosos' de esta lista hasta los 4.522,78 euros por IBI que no ha pagado uno de los incluidos en este listado negro. No obstante la mayoría de las deudas rondan los 100, 200, 300 o 400 euros. Aunque también hay una parte del listado en la que llama la atención cómo se suceden alrededor de una treintena de deudores que tienen pendiente de pago la misma cuantía: 34,88 euros.

Tras el anuncio, se emplaza al obligado tributario o, en su caso, a su representante, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se abrirán los correspondientes procedimientos.

Un empresario local, interesado en hacerse cargo de la cafetería del Campus Universitario tras presentarse a la licitación

JAVIER ROMO/CEUTA. Tras el largo proceso, por el cual la Universidad de Granada tuvo que ampliar el plazo de presentación de candidaturas hasta el pasado viernes 17 de enero, la cafetería del Campus Universitario está más cerca de tener un nuevo inquilino que abra sus puertas y empiece a ofrecer la actividad para

la que fue creada.

Según informan fuentes de esta institución, un empresario local ha presentado su candidatura, registrando de este modo los documentos del aval y los correspondientes a la documentación necesaria de la propuesta de licitación. El siguiente paso será presentar una oferta en firme por la

gestión de este espacio, que como informan desde el rectorado, está recién reformado, con el mobiliario nuevo y a la espera de ser explotado. Según el pliego de condiciones, el contrato tiene un importe total de 20.000 euros con impuestos incluidos para unas instalaciones que tienen un valor de 415.191,37 euros sin

impuestos.

La cafetería se mantiene cerrada desde el mes de septiembre, según la Universidad, por la falta de un inquilino que quiera regentar la misma. Es por ello, que decidieron ampliar el plazo de solicitudes, ya que los dos empresarios que habían mostrado su predisposición a presentar-

se al concurso no lo hicieron. Pero tras la presentación de uno de ellos el plazo se ha cerrado y si todo sigue por sus cauces normales, este curso abrirá de nuevo. Desde esta institución no pueden todavía ofrecer el nombre del empresario debido a que la Ley de Protección de Datos lo prohíbe.